

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2669

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Plaga** avispa de la agalla (*Leptosybe invasa*). Adopción de medidas para que se coordine y refuerce con las autoridades de las provincias afectadas el control y manejo de la misma. **Vilariño, Torfe y Yarade**. (2.561-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Vilariño y Yarade y de la señora diputada Torfe por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas de control y manejo de plaga de la avispa de la agalla (*Leptosybe invasa*), responsable de grandes daños en plantaciones forestales comerciales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2011.

Juan F. Casañas. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R.

García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, coordine y refuerce con las autoridades de las provincias afectadas, las medidas de control y manejo de la plaga avispa de la agalla (*Leptosybe invasa*), responsable de graves daños en plantaciones forestales comerciales.

José A. Vilariño. – Mónica L. Torfe. – Fernando Yarade.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Vilariño y Yarade y de la señora diputada Torfe, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Juan F. Casañas.

* Art. 108 del Reglamento.